

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 69** *COMERCIAL DE INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
CIR 62 GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.
COMERCIAL DE INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con el artículo 73 y siguientes de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General Universal de "Comercial de Industrias y Representaciones S.A.", celebrada el 27 de diciembre de 2016, aprobó por unanimidad, la escisión total de la sociedad "Comercial de Industrias y Representaciones, S.A.", siendo las beneficiarias las sociedades que se constituyen simultáneamente en la escisión "CIR 62 Gestión Inmobiliaria, S.L." y "Comercial de Industrias y Representaciones, S.L.", todo ello conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y en consecuencia las sociedades beneficiarias se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida, inherentes al patrimonio transmitido a cada una de ellas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y que asimismo a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de escisión.

Madrid, 27 de diciembre de 2016.- La Secretario del Consejo de Administración de "Comercial de Industrias y Representaciones, S.A.", Adriana López Larrad.

ID: A160095279-1